

## Fallo de junio

# La Audiencia ratifica la multa de 200.000 euros a Botín por ocultar acciones de Bankinter

Á. G.  
MADRID

Nueva vuelta de tuerca al caso Jaime Botín y Bankinter. La Audiencia Nacional ha fallado contra un recurso contencioso administrativo interpuesto por la sociedad XYZ Heritage Foundation, perteneciente a Jaime Botín contra una resolución del Ministerio de Economía del 7 de septiembre de 2017 por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la CNMV del 29 de junio de 2016.

En esa ocasión la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) impuso una sanción de 200.000 euros a la sociedad por "la comisión de una infracción muy grave tipificada en el artículo 99, letra p) de la ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores". La cuantía del recurso, y sobre la que ha dictado el juez sentencia, se eleva a esa misma cantidad de 200.000 euros.

La CNMV impuso esta multa de 200.000 euros (inicialmente había reclamado más) a esta sociedad, situada en un paraíso fiscal, y en la que Botín ocultó una participación del 7,85% del capital de Bankinter durante años.

El fallo actual de la sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional decide fallar contra el recurso de la sociedad que estaba en desacuerdo con la decisión de Economía. E impone también a esta sociedad hacerse cargo de las costas.

Pese a todo, esta sentencia es susceptible de ser recurrible en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de su notificación. De momento, todo indica que la sociedad lo recurrirá, pero no hay confirmación oficial. El Supremo ya se pronunció sobre este caso en junio del pasado año, y confirmó una multa, entonces, de 300.000 euros, por ocultar en Suiza acciones de Bankinter.

Pese a todo, el expresidente y principal accionista de Bankinter ya logró que la Audiencia Nacional anulase una primera sanción impuesta en 2013 por los mismos hechos. Botín también ha logrado en estos años que la justicia redujera la sanción, ya que inicialmente se le reclamó 500.000 euros, para reducir posteriormente a 300.000 euros, y ahora se le reclama 200.000 euros.

El Supremo como la Audiencia Nacional consideraron probado que el



Jaime Botín, expresidente de Bankinter y principal accionista. EFE

### El principal accionista abrió varias vías judiciales para evitar la multa

recurrente incumplió la obligación de notificar a la CNMV la participación significativa en Bankinter, a la que estaba obligado como presidente de la entidad (cargo que desempeñó desde noviembre de 1989 hasta marzo de 2002) y consejero y vicepresidente desde 1997 de la sociedad Cartival, a la que se traspasó el paquete accionarial del 7,85% del banco que fue creado entre el grupo Santander y Bank of America en 1964. En la sentencia entonces se fijó como doctrina el artículo 99 p) de

la Ley de Valores, que tipifica como infracción muy grave la inobservancia del deber de información, "cuando exista un interés de ocultación o de negligencia grave, atendiendo a la relevancia de la comunicación no realizada y a la demora que se hubiera incurrido, debe interpretarse debe interpretarse en el sentido de que se trata de una información de carácter permanente" de modo que el plazo de prescripción de 5 años debe comenzar a contarse desde el día que finalizó el incumplimiento.

El expresidente del banco puede recurrir la sentencia

Inicialmente, el Supremo le impuso sanción de 500.000 euros

### Una historia de lejos

El expresidente de Bankinter, Jaime Botín, ha sido tradicionalmente el mayor accionista del banco, con participaciones conocidas al límite del 24,9%. El núcleo de Bankinter siempre ha estado blindado, ya que, además, del exbanquero, el resto de sus accionistas forman un accionariado estable que siempre ha defendido la independencia de la entidad. La última vez contra el grupo francés Credit Agricole.

## Axis: los bancos venderán también sus carteras en 2021

CINCO DÍAS  
MADRID

Cuando se creía que la banca estaba ya liquidando la venta de sus carteras de activos tóxicos, los expertos afirman que tras el Covid-19 estas operaciones volverán a protagonizar transacciones significativas, sobre todo, en 2021. Según un informe de Axis Corporate de julio "se puede afirmar sin riesgo a equivocarnos que el volumen de NPL (Non Performing Loans) aumentará

de forma significativa en el balance de las entidades financieras, tanto bancos como establecimientos financieros de crédito.

Pero todo ello, con una aplicación más laxa por los organismos regulatorios lo que va a derivar en que, probablemente en el último trimestre de este año y en los próximos años, se vayan a generar nuevas carteras de activos que se pondrán a la venta". Esto significa que nuevamente se abrirá el mercado de

venta de activos inmobiliarios y de créditos para aquellos jugadores (fondos de inversión) con exceso de liquidez interesados en adquirir esa tipología de activos frente a otros productos financieros.

A pesar de ello, existirán varios factores que deberán considerarse y que serán de alto impacto en estos portafolios, como son: las condiciones de financiación y la regulación de la valoración de los préstamos a precios de mercado.

## Bankia ficha a directivo de PayPal para medios de pago

CINCO DÍAS  
MADRID

Bankia anunció ayer el fichaje del directivo de PayPal Raimundo Salas como nuevo responsable del negocio de medios de pago del banco, incluidas las plataformas digitales, con la idea de reforzar la transformación digital de la entidad. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Alicante, Sala ha sido el primer ejecutivo de

PayPal en Desarrollo de Negocio Internacional desde 2015 y antes era director de ventas de la compañía en España y Portugal, responsable de la estrategia comercial para pymes y grandes empresas.

Ahora, Sala ha sido nombrado director corporativo de Soluciones de Negocio de Bankia, una división de nueva creación, y reportará directamente a la dirección general adjunta de Banca de Particulares, según explica el grupo en

un comunicado. Bajo su responsabilidad estará el negocio de medios de pago, un área estratégica para la entidad y en la que es clave el desarrollo de pasarelas digitales para el comercio electrónico, sin obviar el negocio de las tarjetas, los datáfonos o los propios cajeros. "Estoy seguro de que vamos a ofrecer la mejor experiencia de cliente en el ámbito de los pagos digitales, que está experimentando una rápida y profunda evolución", subraya Sala.